



MINEDU

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 001

LUGAR Y FECHA : LIMA, 31 DE DICIEMBRE DE 2014

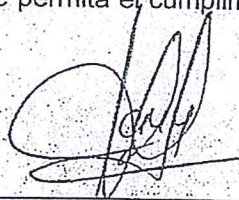
MIEMBROS : - DIRECTOR EJECUTIVO (e)
- JEFA (e) DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
- JEFE (e) DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO.

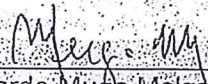
En mi calidad de Director Ejecutivo(e) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, junto al equipo directivo conformado por la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del PRONIED, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 126-2009-ED. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un Comité Especial denominado "COMITÉ DE CONTROL INTERNO" el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control interno de la entidad. Este Comité estará dotado de recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.


Cabe destacar que es responsabilidad de los Jefes, que forman parte del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en todos sus niveles, realizar el control, previo, simultáneo y posterior.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.


Gustavo Adolfo Canales Kriljenko
Director Ejecutivo (e)


Julio César Meza Yangali
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
Estratégico y Presupuesto


Eduardo Muga Melgarejo
Jefe (e) de la Oficina de
Asesoría Jurídica


Rossana Vela Orbe
Jefa (e) de la Oficina General
de Administración